



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE DOS CRÉDITOS DE ACCIÓN SOLIDARIA/DE COOPERACIÓN A LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA MENTOR DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2022-2023, RECOGIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 20 DE MAYO DE 2022, CURSO ACADÉMICO 2022/2023.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 17 de febrero de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 17 de febrero de 2023, resuelve la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización fecha 20 de mayo de 2022 de Programa Mentor de la UVa, curso académico 2022/2023, primer cuatrimestre, en los siguientes términos:

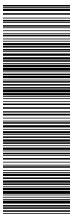
- 1- Conceder dos créditos de acción solidaria/de cooperación a los siguientes estudiantes:

Mentores		
Apellido1	Apellido2	Nombre
ABAJO	LIS	LUCÍA
ÁLVAREZ	PARRADO	ALBA MARÍA
BRIEVA	RAMÍREZ	ANA
BUGARÍN	LABRADOR	IRENE
BURÓN	ROMÁN	MARÍA ELENA
CAQUI	BARRUETA	WALTER AARON
CHIS		ROBERTA NATALIA
CRIADO	UYÁ	SUSANA
CRUZ	FERNÁNDEZ	ANTONIO
ESCALERA	FERNÁNDEZ	ISABEL
FRANCISCO	GARCÍA	CAROLINA
GARCÍA	PAJARES	SERGIO
GUTIÉRREZ	MARTÍN	CARLOS
HERNÁNDEZ	NÚÑEZ	ELSA
LORA	RODRÍGUEZ	PAULA

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

LÖWE	CASADO	ÁLVARO
MARTÍN	COLOMO	IVÁN
MARTÍN	SÁNCHEZ	CARLOS
MARTÍNEZ	BENAVIDES	CECILIA
MÍGUEZ	GARCÍA	LIDIA
NIETO	ALEJO	JORGE
PASALODOS	CHIMENO	SILVIA
PASCUAL	JUÁREZ	MARÍA
REGLERO	FERNÁNDEZ	CRISTINA
RICARTE	BONA	SERGIO
RICHART	CASTILLO	LETICIA
RUIZ	TORRES	TATIANA
VILLANUEVA	LONGO	EDUARDO

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

